



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Traslado cuentas del secuestre
Proceso: Ejecutivo singular
Acumulado: Hipotecario
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE
Demandantes: GERARDO OSPINA MARTINEZ y JOSE IVAN
LOPEZ PEREZ (Proc. Acumulado)
Demandada: JAIRO IVAN QUINTERO ZULETA
Radicado: 630013103003-2017-00240-00

Nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

De las anteriores cuentas finales presentadas el 05-08-2021 por el secuestre Javier Porfirio Bueno Sánchez, se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 500.2 del Código General del Proceso.

Téngase en cuenta que ya hizo entrega del bien puesto bajo su custodia al rematante, Edison Alberto Castro Castañeda.

Por otra parte, requiérase al interesado para que pague los derechos y el impuesto de registro según lo requerido por la ORIP el 14-07-2021.

NOTIFIQUESE,

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN

JUEZ

k.

Se notifica en estado #94 el 10-08-2021

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Civil 003

Juzgado De Circuito

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bb88d0ef0019f0eca1d7f4c3e433dd994d589e5764f519c6b45af81aaef2
ee58**

Documento generado en 09/08/2021 11:58:42 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>